

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E -647/2013 /

COLINA, 26 de marzo de 2013

**VISTOS:** Estos antecedentes: Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 18.290; lo señalado en el Reglamento de Ferias Libres y Chacareros de la Municipalidad de Colina, aprobado por el Decreto Alcaldicio N° E-697/2002, de fecha 29 de Agosto de 2002; Memorandum N° 169/12, de fecha 13 de Septiembre de 2012, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para la instalación y funcionamiento de la Feria Libre de Colina para el día 17 de Septiembre de 2012; y las atribuciones que me confieren los artículos 5°, letra c), 12 inciso 4°, 15 inciso 1° y 63° letras f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1. Autorízase la instalación y el funcionamiento de la **FERIA LIBRE DE COLINA**, para el día viernes 29 de Marzo de 2013, a contar de las 07:30 hasta las 15:00 horas, ubicada en Calle Labarca entre las intersecciones de Calle Alpatacal y Calle San Alberto.

2.- Los Comerciantes que integran la Feria ya individualizada deberán cumplir con la normativa legal vigente y en especial con la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios, que regula a esta Comuna.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

**DISTRIBUCION:**

- 01.- Administradora Municipal
- 02.- Secretaria Municipal
- 03.- Asesoría Jurídica
- 04.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 05.- Dirección de Administración y Finanzas
- 06.- Dirección de Aseo y Ornato
- 07.- Unidad de Inspección
- 08.- Unidad de Rentas y Patentes
- 09.- Octava Comisaría de Carabineros
- 10.- Ley de Transparencia
- 11.- Oficina de Partes y Archivo